

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 230 Lunes 5 de diciembre de 2011 Pág. 40021

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37579 AMBULANCIAS ÁNGEL DE LA GUARDA, SOCIEDAD LIMITADA

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 748/10 ejecución 356/10 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 23 de Noviembre de 2011 declarando al ejecutado Ambulancias Ángel de la Guarda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 93.016,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110086920-1